



RESOLUCIÓN

Expediente CS/9999/1100734679/17/PA

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del **suministro de "Absorbentes para incontinencia de orina", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud,** mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Of. sin iva	Puntos precio	Punt técnica	TOTAL
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11000699	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA MEDIANA ABSORCIÓN MODERADA	0,20507	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11000700	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA GRANDE ABSORCIÓN MODERADA	0,22865	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11018876	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA GRANDE ABSORCIÓN ALTA	0,24000	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11008169	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA MEDIANA ABSORCIÓN ALTA	0,21200	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11031891	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA EXTRAGRANDE ABSORCIÓN ALTA	0,31000	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	2	11003693	SALVACAMAS CELULOSA 40X60CM, DESECHABLE	0,69800	55	30	85
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	2	11000210	SALVACAMAS CELULOSA 60X90CM, DESECHABLE	0,12180	55	30	85
LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	2	11003693	SALVACAMAS CELULOSA 40X60CM, DESECHABLE	0,06900	4,62	30	34,62
LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	2	11000210	SALVACAMAS CELULOSA 60X90CM, DESECHABLE	0,13900	4,62	30	34,62

Vista la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación,

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de **"Absorbentes para incontinencia de orina", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.**

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación técnica, es la siguiente:

05/09/2017 15:31:45
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 523de077-aa03-364e-23113676342
 Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO





1. **ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.**
2. **DISPOMEDIS, S.L.**
3. **LABORATORIOS HARTMANN, S.A.**
4. **LABORATORIOS INDAS, S.A.U**
5. **MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.**
6. **ONTEX ID, S.A.**

Tercero.- Excluir a las empresas que se indican a continuación, en los lotes y por los motivos que igualmente se indican:

EMPRESA	LOTE	MOTIVO
LABORATORIOS INDAS, S.A.U. LABORATORIOS HARTMAN, S.A. y ONTEX ID. S.A.,	1	NO ALCANZAN UMBRAL TECNICO MINIMO
MEDLINE INT. IBERIA, S.A.U.	2	NO ALCANZA UMBRAL TECNICO MINIMO
DISPOMEDICS, S.L.	2	NO CUMPLE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Cuarto.- Adjudicar el presente contrato a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (**1** adjudicatario para cada lote),

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva	Puntos precio	Punt técnica	TOTAL
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11000699	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA MEDIANA ABSORCIÓN MODERADA	0,20507	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11000700	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA GRANDE ABSORCIÓN MODERADA	0,22865	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11018876	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA GRANDE ABSORCIÓN ALTA	0,24000	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11008169	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA MEDIANA ABSORCIÓN ALTA	0,21200	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	1	11031891	PAÑAL ANATÓMICO CON ELÁSTICOS TALLA EXTRAGRANDE ABSORCIÓN ALTA	0,31000	40	32	72
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	2	11003693	SALVACAMAS CELULOSA 40X60CM, DESECHABLE	0,69800	55	30	85
ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.	2	11000210	SALVACAMAS CELULOSA 60X90CM, DESECH.	0,12180	55	30	85

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del RC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.





Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

